



D. G. de Desarrollo Rural



UNIÓN EUROPEA
FEADER



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO SELECTIVO DE LA CONVOCATORIA 2020

VISTAS las solicitudes de subvención relativas a la estrategia de desarrollo local participativo gestionada por el Grupo de acción local ADECUARA, presentadas según lo previsto en la ORDEN AGM/1614/2019, de 27 de noviembre, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas LEADER para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local LEADER , para el ejercicio 2020. .

VISTOS el Decreto 37/2015, de 18 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la aplicación de las Estrategias de desarrollo local participativo en la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2014-2020; la Orden DRS/1482/2016, de 18 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas LEADER para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020; y las demás disposiciones de carácter general aplicables.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Se han efectuado los trámites de instrucción previstos en la ORDEN AGM/1614/2019 de 27 de noviembre. En concreto, la junta directiva del Grupo de acción local ha evaluado las solicitudes conforme a los criterios de elegibilidad y criterios de selección establecidos en dicha orden y conforme al resto de la normativa aplicable.

Segundo. A la vista del informe de evaluación, emitido por el Grupo, el Servicio de Programas Rurales, como órgano instructor, formuló su propuesta, que contenía la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la ayuda, y su cuantía, especificando su evaluación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla, así como la propuesta fundamentada de inadmisión, desestimación, o desistimiento del resto de solicitudes.

Tercero. Las subvenciones que se conceden están cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por la Comunidad Autónoma de Aragón.



FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. según el artículo 15 del Decreto 25/2020, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en relación con el artículo 18 de la Orden DRS/1482/2016.

Segundo. En vista de lo expuesto en los antecedentes de hecho, se considera que la propuesta del órgano instructor se ajusta a derecho y, por consiguiente, se aprueba.

Por todo lo expuesto, **RESUELVO:**

Primero.- Estimar las solicitudes y conceder las subvenciones que se indica en el anexo I, para las que en cada caso se indica el proyecto objeto de ayuda, la puntuación obtenida en la valoración, la intensidad de la ayuda (% de subvención), el beneficiario, la inversión elegible y el importe concreto de la subvención:

Los beneficiarios quedan sujetos a las siguientes condiciones y obligaciones:

a) Las actividades subvencionables deberán efectuarse dentro de los 12 meses contados desde la notificación de esta resolución. Dentro de dicho plazo, los beneficiarios deberán disponer de toda la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, así como realizar y justificar el pago de las inversiones y los gastos objeto de ayuda.

b) La justificación de haber realizado el objeto de la subvención se efectuará dentro del mes siguiente a la terminación de las actuaciones, sin necesidad de agotar el plazo máximo de ejecución que se determina en la presente resolución.

c) La justificación de la ayuda adoptará la forma de cuenta justificativa, prevista en la ORDEN AGM/1614/2019 de 27 de noviembre.

d) Las subvenciones estarán sujetas al régimen de reintegro previsto en las disposiciones correspondientes y en particular en la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de subvenciones de Aragón. Cuando se verifique el incumplimiento de las obligaciones y condiciones previstas en la normativa aplicable en la materia, en las bases reguladoras, en la convocatoria o en la presente resolución, procederá el reintegro de las cuantías percibidas así como de los intereses correspondientes, si se hubieran percibido, o, en su caso, se producirá la pérdida del derecho al cobro de las subvenciones concedidas.

e) Comunicar a esta Dirección General, la solicitud, concesión o percepción de cualquier ayuda o cantidad para la misma finalidad de la que es objeto de subvención. La obtención de otras aportaciones conculcando el régimen de compatibilidad establecido, y la alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la obtención de la subvención, dará lugar a la modificación de las resoluciones de concesión, previo el procedimiento administrativo con audiencia del interesado, siendo causa de reintegro de las cantidades percibidas con los intereses correspondientes si las mismas ya se hubieran abonado.

f) Adoptar medidas publicitarias para hacer visible ante el público el origen de



UNIÓN EUROPEA
FEADER



D. G. de Desarrollo Rural

la financiación de la ayuda:

1. En todas las actividades de información y comunicación que se lleven a cabo, el beneficiario deberá reconocer el apoyo del Feader a la operación mostrando:

- a) el emblema de la Unión
- b) una referencia a la ayuda del Feader

2. En el caso de operaciones que reciban una ayuda pública total o superior a 50.000 euros, colocarán al menos un panel o una placa con información sobre el proyecto, donde se destaque la ayuda financiera recibida de la Unión, en un lugar visible para el público.

g) Suministrar a la Dirección General de Desarrollo Rural toda la información necesaria, para el cumplimiento de la legislación vigente.

Los datos referentes a esta subvención serán objeto de las publicaciones legalmente establecidas.

Segundo. Denegar las solicitudes que se indica en el anexo II de esta resolución, por la causa que para cada una de ellas se indica.

Tercero. Declarar que las solicitudes que se relaciona en el anexo III de esta resolución, pasan al segundo proceso selectivo de la convocatoria abierta.

Cuarto. La presente resolución se publicará en la página web del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (www.aragon.es/agricultura).

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL

Firmado electrónicamente a fecha de firma electrónica



ANEXO I
SUBVENCIONES CONCEDIDAS

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	PROYECTO	Puntos obtenidos	Inversión elegible (€)	Intensidad de la ayuda
2020.19.2.001	NATALIYA AKULOVA	CREACION DE TALLER TEXTIL	49	5.820,12	30
2020.19.2.002	MARIA MERCEDES MARTIN MENDEZ	AMPLIACION OFICINA AGENCIA DE VIAJES	32.64	38.270,36	30
2020.19.2.003	EVA CARINA SUAREZ DELGADO	APERTURA TIENDA DE CHOCOLATES LICORES Y MERMELADAS	39.99	14.520,40	30
2020.19.2.006	BERTA LUISA GIL CASAJUS	APERTURA DE ESTANCO	58.33	9.305,00	30
2020.19.2.007	ESCUELA ESQUI DEPORT. NIEVE PANTICOSA S.L.	AMPLIACION ESCUELA DE ESQUI	31.51	16.744,00	30
2020.19.2.010	TELLA - SIN HOSTELERIA S.L.	IMPLANTACION DE TIC EN EL PROCESO DE COMERCIALIZACION	37.48	9.200,98	30
2020.19.2.012	AYUNTAMIENTO DE SALVATIERRA DE ESCA	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA DEL ALUMBRADO PUBLICO	31	110.613,55	66.38
2020.19.2.015	CASA MARTON S.C.P.	ACONDICIONAMIENTO TOTAL BAR RESTAURANTE	55.01	231.440,07	30
2020.19.2.017	NILO ELDO WALKER	CREACION EMPRESA DE PEQUEÑOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION	47	5.399,26	30
2020.19.2.018	E.L.M GAVIN	OBRA CONSTRUCCION DE UN BIKE PARK EN GAVIN	49	48.521,00	80
2020.19.2.020	CERVEZAS ARTESANAS VALLE DE TENA, S.C.P.	CAMBIO PROCESO EMBOTELLADO DE ATMOSFERICO A ISOBARICO	37	58.740,00	40
2020.19.2.021	ACTIVIDADES TURISTICAS PANTICOSA, S.L.	AMPLIACION EMPRESA DE ACTIVIDADES TURISTICAS	27.58	111.000,00	30
2020.19.2.024	FUNDACION ASISTENCIAL ATADES HUESCA	CONSTRUCCION DE UNA PISCINA CUBIERTA ADAPTADA EN EL CENTRO IGNACIO CLAVER	38	93.583,60	50.13



ANEXO I
SUBVENCIONES CONCEDIDAS

2020.19.2.026	ESCOLANO & BUENALUQUE S.C.P.	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA CLINICA DENTAL	26.4	225.610,98	13.97
2020.19.2.027	PESCADERIAS SAN SEBASTIAN, S.L.U.	AUTOMATIZACION PROCESOS DE ALMACEN Y TRAZABILIDAD ALIMENTARIA	34.69	13.660,00	30
2020.19.2.028	AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA DE JACA	OBRAS DE MEJORA ENERGETICA DEL ALUMBRADO PUBLICO EXISTENTE SANTA ENGRACIA JACA	34	14.360,76	80
2020.19.2.029	AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA DE JACA	OBRAS DE MEJORA ENERGETICA DEL LOCAL SOCIAL EXISTENTE EN SANTA ENGRACIA DE JACA	34	7.270,85	80
2020.19.2.031	AYUNTAMIENTO HOZ DE JACA	AMPLIACION DE PROYECTO CONCIENCIANDO ANDANDO	37	6.261,75	80
2020.19.2.034	AYUNTAMIENTO DE CANFRANC	PLAN INSTALACION DE PUNTOS DE ACCESO WIFI EN CANFRANC ESTACION	36	17.303,00	80
2020.19.2.036	RESIDENCIA CANINA LUNAMON S.L.U	APERTURA RESIDENCIA CANINA	31	138.445,24	30
2020.19.2.039	ISABEL ORTEGA ANTON	APERTURA CENTRO ECUESTRE	58	28.088,11	30
2020.19.2.043	JUAN PABLO LOPEZ GIMENEZ	CREACION DE EMPRESA DE DESBROCE Y MOVIMIENTO DE TIERRAS	50	11.229,33	30
2020.19.2.044	BEATRIZ JUAREZ RUFAS	AMPLIACION DE IMPRENTA	32.5	9.530,00	30
2020.19.2.047	MARGARITA LAPLAZA NAVASAL	REAPERTURA DE BAR	58	15.779,25	30
2020.19.2.048	ASOCIACION TURISTICA VALLE DE HECHO	CENTRO BTT VALLE DE HECHO	37	8.949,16	80



D. G. de Desarrollo Rural



UNIÓN EUROPEA
FEADER



ANEXO I SUBVENCIONES CONCEDIDAS

2020.19.2.050	GERARDO CALVO LAHOZ	APLICACIONES EN LA NUBE	46	35.608,18	30
---------------	---------------------	-------------------------	----	-----------	----



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

D. G. de Desarrollo Rural



UNIÓN EUROPEA
FEADER



ANEXO II SUBVENCIONES DESESTIMADAS Y NO CONCEDIDAS

SOLICITUDES DESESTIMADAS

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	CAUSA
SANDRA FANLO SANZ	2020.19.2.025	EMPRESA DE TURISMO ACTIVO Y VIVIENDA DE TURISMO RURAL 2 ESPIGAS	La inversión admitida es menor al importe mínimo requerido para que el expediente sea elegible (5.000 €)

SOLICITUD FUERA DE PLAZO

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA PRESENTACIÓN
-------------	------------	----------	--------------------

DESISTIMIENTO

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA DESISTIMIENTO
ALEJANDRA PRIETO ALONSO	2020.19.2.004	APERTURA TIENDA DE VENDING	22/04/2020
ZARNEO, S.L.	2020.19.2.014	AMPLIACION DE HOTEL	04/06/2020
AYUNTAMIENTO DE YESERO	2020.19.2.019	SUPRESION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS E INSTALACION DE ASCENSOR	15/10/2020
ASOCIACION ARTIEDA TABIerna	2020.19.2.033	JORNADAS DE VIVIENDA ALTERNATIVA PARA LOS PUEBLOS	24/09/2020
ECHETO JACA 1890, S.L.	2020.19.2.037	APERTURA CAFETERIA HELADERIA	25/05/2020
RAKA GUIAS DE CANFRANC, S.L.	2020.19.2.049	CREACION DE EMPRESA DE GUIAS DE MONTAÑA	06/07/2020
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO	2020.19.2.053	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO PARA PROMOCION Y VENTA DE PRODUCTOS LOCALES	16/06/2020



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

D. G. de Desarrollo Rural



UNIÓN EUROPEA
FEADER



ANEXO III
SOLICITUDES QUE PASAN AL SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA PRESENTACIÓN
PATRICIA ACEDO GOMEZ	2020.19.2.005	MODERNIZACION HOTEL	16/12/2019
GUILLERMO PÉREZ GIL	2020.19.2.008	AMPLIACION EMPRESA DE DESATASCOS	07/01/2020
MANUEL ANTONIO PARADIS PERUJO	2020.19.2.009	AMPLIACION DE EMPRESA DE ALQUILER DE AUTOCARVANAS	14/01/2020
LAGUARTA SERVICIOS JURIDICOS SL	2020.19.2.011	AMPLIACION Y ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS	31/01/2020
BORJA UTRILLAS SALUEÑA	2020.19.2.013	ALMACEN PARA TALLER DE ARTESANIA	06/02/2020
VICTOR MANUEL FABUEL PÉREZ	2020.19.2.016	AMPLIACION Y ACTUALIZACION DE LA INSTALACION FABUEL DENTAL LAB	14/02/2020
E.L.M. DE TRAMACASTILLA DE TENA	2020.19.2.022	ACONDICIONAMIENTO Y CALEFACCION DEL SALON MUNICIPAL	24/02/2020
AYUNTAMIENTO DE SABIÑANIGO	2020.19.2.023	ELIMINACION DE BARRERAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL SEPARATA FASE 1	24/02/2020
AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA DE JACA	2020.19.2.030	OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO PARA USO SOCIAL DE SALA POLIVALENTE	26/02/2020
AYUNTAMIENTO SANTA CILIA	2020.19.2.038	TRABAJOS A REALIZAR PARA SUSTITUCION DE LUMINARIAS	27/02/2020
AYUNTAMIENTO VALLE DE HECHO	2020.19.2.040	MEJORA EN LA EFICIENCIA ENERGETICA DEL TELECENTRO	27/02/2020
AYUNTAMIENTO VALLE DE HECHO	2020.19.2.041	MEJORA EN LA EFICIENCIA ENERGETICA DEL PALLAR DE AGUSTIN	27/02/2020
AYUNTAMIENTO DE SABIÑANIGO	2020.19.2.042	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA DE LA INSTALACION TERMICA DE CALEFACCION EN COLEGIO	28/02/2020
AYUNTAMIENTO DE ANSÓ	2020.19.2.045	CAMBIO DE LA CARPINTERIA EXTERIOR CASA DEL CENTRO MEDICO	28/02/2020
AYUNTAMIENTO DE SABIÑANIGO	2020.19.2.051	REHABILITACION ENERGETICA DE LA ENVOLVENTE TERMICA EDIFICIO INFANTIL	28/02/2020



D. G. de Desarrollo Rural



UNIÓN EUROPEA
FEADER



ANEXO III
SOLICITUDES QUE PASAN AL SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

AYUNTAMIENTO DE SABIÑANIGO	2020.19.2.052	ADECUACION DE ESTANCIAS COMPLEMENTARIAS AL ROCODROMO	28/02/2020
----------------------------	---------------	--	------------